INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación el Sr. Gustavo Rodi Estigarribia , el Abg. Gustavo Pintos Salvione y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022, " READECUACION DE ESPACIOS PARA FARMACIA SOCIAL", CON ID Nº 419.005.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC **: 419.005**
b) Nombre del Llamado **: "READECUACION DE ESPACIOS PARA FARMACIA SOCIAL".**
c) Modalidad **: CONCURSO DE OFERTAS.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/10/2022 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**RD CONSTRUCCIONES: CON RUC Nº 4528751-1, PROPIETARIO EL SR. DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS, CON C.I.Nº 4.528.751, CON CORREO ELECTRÓNICO: ruiz_diazb@hotmail.com**	**FORMULARIO DE OFERTA: GS. 494.999.800 (GUARANÍES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS) ***

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

Se ha remitido una nota a la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A., solicitando aclaración en la Planilla de Cómputo Métrico, donde se ha recepcionado la nota de contestación en tiempo y forma, dando conformidad por este Comité de Evaluación en cuanto a lo solicitado.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

a) Requisitos de calificación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el	**Constancia N° 3213344** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el **ING. LUIS FERNANDO CANILLAS** con C.I.N° **2.551.197** no se encuentra como funcionario publico **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán 14/48 los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, la Empresa de Construcciones **"RD CONSTRUCCIONES": CON RUC Nº 4528751-1, PROPIETARIO EL SR. DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS con C.I.N° 2.551.197,** no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) <u>Análisis de precios ofertados</u>

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

RD CONSTRUCCIONES					
Ítems del llamado READECUACION DE ESPACIOS PARA FARMACIA SOCIAL con ID: 419005					
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL DE LLAMADO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	PERCENTAJE(20%) POR DEBAJO (10%) POR ENCIMA
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	6.210	6.210	0,00
2	72103003-001	Demolición	27.500	27.500	0,00
3	72102905-001	Relleno y Compactación	81.750	81.750	0,00
4	72131601-009	Contrapiso de Hormigon de cascotes	33.680	33.680	0,00
5	72131601-009	Piso de H°A° fck: 210 kg/cm2 con armadura Ø6c/30,cm. Esp: 0.10cm.	251.000	251.000	0,00
6	72101703-004	Cordon premoldado	33.500	35.500	5,97
7	72131601-005	Muro de Nivelación 0.30m	150.167	150.167	0,00
8	72131601-005	Muro de elevación de 0.15m	110.000	110.000	0,00
9	72152705-001	Rampa de Acceso	900.000	900.000	0,00
10	72102602-010	Pasamanos	293.958	293.958	0,00
11	72131601-012	Enduido interior a 2 manos	19.500	19.500	0,00
12	72131601-012	Pintura latex interior/exterior	23.000	23.000	0,00
13	72131601-012	Provisión y colocación de revestimiento tipo ACM	1.023.333	1.023.333	0,00
14	82101502-003	Provisión y colocación Letras Corporeas	450.000	450.000	0,00
15	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato	278.440	278.440	0,00
16	72101607-005	Provisión y colocación de zócalos	45.087	45.087	0,00
17	72131601-008	Revoques	41.437	41.437	0,00
18	72131601-010	Provisión y colocación de puerta de madera 1.00 m (incluye marco, herrajes y cerradura)	2.194.023	2.194.023	0,00
19	72131601-010	Divisoria de placa de yeso	441.570	441.570	0,00
20	72131601-010	Provision y colocacion de yeso	105.000	105.000	0,00
21	72102503-001	Provisión y colocación de azulejo	127.360	127.360	0,00
22	72131601-007	Techo de chapa con estructura metálica	265.807	265.807	0,00
23	72101510-006	Reacondicionamiento de desague cloacal	22.850.000	22.850.000	0,00
24	72131601-001	Provisión y colocación de plafón de 24w	285.833	285.833	0,00
25	72131601-001	Provisión y colocación de artefacto de adosar exterior	416.453	416.453	0,00
26	72131601-001	Instalación eléctrica	4.700.000	4.700.000	0,00
27	72131601-001	Circuito de alimentacion	7.750.000	7.750.000	0,00
28	72131601-001	Circuito de distribución	8.500.000	8.500.000	0,00
29	72131601-001	Tablero seccional	4.200.000	4.200.000	0,00
30	72131601-012	Pintura tipo polideportivo	34.115	34.115	0,00
31	72131601-012	Ploteado de abertura	4.050.000	4.050.000	0,00
32	72131601-012	Aplicación de carteleria	2.000.000	2.000.000	0,00
33	72131601-011	Provisión y colocación de artefactos sanitarios - Baño completo, tipo inclusivo	7.500.000	7.500.000	0,00
34	72131601-011	Barra de acero Horizontal	1.175.900	1.175.900	0,00
35	72102303-006	Reacondicionamiento de abastecimiento de agua	29.194.000	29.194.000	0,00
36	72131601-011	Provision y colocación de Artefactos sanitarios	2.591.071	2.591.071	0,00
37	72131601-011	Espejo en sanitario	520.000	520.000	0,00
38	72131601-011	Provision y colocación de Griferias y accesorios	630.000	630.000	0,00
39	72131601-013	Limpieza final	9.950	9.677	2,74

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

c) Certificado de Producto y Empleo:

" RD CONSTRUCCIONES"	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el 15/48 CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.	**CUMPLE**

d) Margen de Preferencia Local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"RD CONSTRUCCIONES"	NO SE APLICA	Gs. 494.999.800	NO SE APLICA

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	"RD CONSTRUCCIONES"
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**). NO APLICA SEGUN NUEVA LEY 6919/22	CUMPLE
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comité Evaluación

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**NO SE APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**NO SE APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO SE APLICA**

f) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"CONSTRUCCIONES RD""					
	Año 1: 2019	Año 2: 2020	Año 3: 2021	Promedio	Coeficiente Medio
Total del Pasivo (TP)	1.010.853.735	259.085.343	8.273.460	426.070.846	**1**
Total del Activo (TA)	1.785.854.795	957.609.329	631.901.617	1.125.121.914	
Patrimonio Neto (PN)	775.001.080	698.523.986	623.628.157	699.051.068	
Activo a corto plazo (AC)	1.335.981.195	540.721.874	631.901.617	836.201.562	**33,33**
Pasivo a corto plazo (PC)	491.229.813	18.124.173	8.273.460	172.542.482	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	8.982.103.856	9.455.548.538	13.769.502.316	10.735.718.237	**0,31**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	85.012.310	83.282.582	90.154.671	86.149.854	

g) Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

"RD CONSTRUCCIONES"	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**
2. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**
3. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

h) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

"RD CONSTRUCCIONES"	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
3.Copia de los Balances Generales 2019, 2020 y 2021	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

i) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – "RD CONSTRUCCIONES"		
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

j) Experiencia especifica en Obras

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS "RD CONSTRUCCIONES"		
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

k) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

"RD CONSTRUCCIONES "	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
3.Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE**
4.Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**

l) Capacidad en materia personal

"RD CONSTRUCCIONES"		
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ingeniero o Arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimos de experiencia Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

m) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

"RD CONSTRUCCIONES "	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

n) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"RD CONSTRUCCIONES"		
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Camion tumbita para traslado de maquinas. • Hormigonera. • Herramientas menores etc. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formularios N° 7 y 8, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**

o) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

"RD CONSTRUCCIONES"	
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**CUMPLE**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO SE APLICA**

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta más baja corresponde a la **EMPRESA RD CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 4528751-1, PROPIETARIO EL SR. DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ, CON C.I.Nº 4.528.751,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICO

RD CONSTRUCCIONES						
Ítems del llamado READECUACION DE ESPACIOS PARA FARMACIA SOCIAL con ID: 419005						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	175	6.210	1.086.750
2	72103003-001	Demolición	Metros cuadrados	47,5	27.500	1.306.250
3	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	10	81.750	817.500
4	72131601-009	Contrapiso de Hormigon de cascotes	Metros cuadrados	227	33.680	7.645.360
5	72131601-009	Piso de H°A° fck: 210 kg/cm2 con armadura Ø6c/30,cm. Esp: 0.10cm.	Metros cuadrados	145	251.000	36.395.000
6	72101703-004	Cordon premoldado	Metro lineal	62	35.500	2.201.000
7	72131601-005	Muro de Nivelación 0.30m	Metros cuadrados	30	150.167	4.505.010
8	72131601-005	Muro de elevación de 0.15m	Metros cuadrados	41,3	110.000	4.543.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

9	72152705-001	Rampa de Acceso	Unidad	4	900.000	3.600.000
10	72102602-010	Pasamanos	Metro lineal	4	293.958	1.175.832
11	72131601-012	Enduido interior a 2 manos	Metros cuadrados	246	19.500	4.797.000
12	72131601-012	Pintura latex interior/exterior	Metros cuadrados	767	23.000	17.641.000
13	72131601-012	Provisión y colocación de revestimiento tipo ACM	Metros cuadrados	109	1.023.333	111.543.297
14	82101502-003	Provisión y colocación Letras Corporeas	Unidad	61	450.000	27.450.000
15	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	227	278.440	63.205.880
16	72101607-005	Provisión y colocación de zócalos	Metro lineal	70	45.087	3.156.090
17	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	41,3	41.437	1.711.348
18	72131601-010	Provisión y colocación de puerta de madera 1.00 m (incluye marco, herrajes y cerradura)	Unidad	3	2.194.023	6.582.069
19	72131601-010	Divisoria de placa de yeso	Metros cuadrados	17,5	441.570	7.727.475
20	72131601-010	Provision y colocacion de yeso	Metros cuadrados	283	105.000	29.715.000
21	72102503-001	Provisión y colocación de azulejo	Metros cuadrados	34	127.360	4.330.240
22	72131601-007	Techo de chapa con estructura metálica	Metros cuadrados	45	265.807	11.961.315
23	72101510-006	Reacondicionamiento de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	22.850.000	22.850.000
24	72131601-001	Provisión y colocación de plafón de 24w	Unidad	27	285.833	7.717.491
25	72131601-001	Provisión y colocación de artefacto de adosar exterior	Unidad	6	416.453	2.498.718
26	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.700.000	4.700.000
27	72131601-001	Circuito de alimentacion	Unidad Medida Global	1	7.750.000	7.750.000
28	72131601-001	Circuito de distribución	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
29	72131601-001	Tablero seccional	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
30	72131601-012	Pintura tipo polideportivo	Metros cuadrados	220	34.115	7.505.300
31	72131601-012	Ploteado de abertura	Unidad	3	4.050.000	12.150.000
32	72131601-012	Aplicación de carteleria	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
33	72131601-011	Provisión y colocación de artefactos sanitarios - Baño completo, tipo inclusivo	Unidad	2	7.500.000	15.000.000
34	72131601-011	Barra de acero Horizontal	Unidad	2	1.175.900	2.351.800
35	72102303-006	Reacondicionamiento de abastecimiento de agua	Unidad Medida Global	1	29.194.000	29.194.000
36	72131601-011	Provision y colocación de Artefactos sanitarios	Unidad	4	2.591.071	10.364.284
37	72131601-011	Espejo en sanitario	Metros cuadrados	2,16	520.000	1.123.200
38	72131601-011	Provision y colocación de Griferias y accesorios	Unidad	2	630.000	1.260.000
39	72131601-013	Limpieza final	Unidad	283	9.677	2.738.591
		Precio Total				**494.999.800**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluacion

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

5. **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se selecciona a la **EMPRESA RD CONSTRUCCIONES., CON RUC Nº 4528751-1, PROPIETARIO EL SR. DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ, CON C.I.Nº 4.528.751**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el comité de Evaluación recomiendan la Adjudicación a la EMPRESA RD CONSTRUCCIONES., CON RUC Nº 4528751-, PROPIETARIO EL SR. DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ, CON C.I.Nº 4528751-1, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2022, "READECUACION DE ESPACIOS PARA FARMACIA SOCIAL", CON ID Nº 419.005**

RD CONSTRUCCIONES						
Ítems del llamado READECUACION DE ESPACIOS PARA FARMACIA SOCIAL con ID: 419005						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	175	6.210	1.086.750
2	72103003-001	Demolición	Metros cuadrados	47,5	27.500	1.306.250
3	72102905-001	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	10	81.750	817.500
4	72131601-009	Contrapiso de Hormigon de cascotes	Metros cuadrados	227	33.680	7.645.360
5	72131601-009	Piso de H°A° fck: 210 kg/cm2 con armadura Ø6c/30,cm. Esp: 0.10cm.	Metros cuadrados	145	251.000	36.395.000
6	72101703-004	Cordon premoldado	Metro lineal	62	35.500	2.201.000
7	72131601-005	Muro de Nivelación 0.30m	Metros cuadrados	30	150.167	4.505.010
8	72131601-005	Muro de elevación de 0.15m	Metros cuadrados	41,3	110.000	4.543.000
9	72152705-001	Rampa de Acceso	Unidad	4	900.000	3.600.000
10	72102602-010	Pasamanos	Metro lineal	4	293.958	1.175.832
11	72131601-012	Enduido interior a 2 manos	Metros cuadrados	246	19.500	4.797.000
12	72131601-012	Pintura latex interior/exterior	Metros cuadrados	767	23.000	17.641.000
13	72131601-012	Provisión y colocación de revestimiento tipo ACM	Metros cuadrados	109	1.023.333	111.543.297
14	82101502-003	Provisión y colocación Letras Corporeas	Unidad	61	450.000	27.450.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

15	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	227	278.440	63.205.880
16	72101607-005	Provisión y colocación de zócalos	Metro lineal	70	45.087	3.156.090
17	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	41,3	41.437	1.711.348
18	72131601-010	Provisión y colocación de puerta de madera 1.00 m (incluye marco, herrajes y cerradura)	Unidad	3	2.194.023	6.582.069
19	72131601-010	Divisoria de placa de yeso	Metros cuadrados	17,5	441.570	7.727.475
20	72131601-010	Provision y colocacion de yeso	Metros cuadrados	283	105.000	29.715.000
21	72102503-001	Provisión y colocación de azulejo	Metros cuadrados	34	127.360	4.330.240
22	72131601-007	Techo de chapa con estructura metálica	Metros cuadrados	45	265.807	11.961.315
23	72101510-006	Reacondicionamiento de desague cloacal	Unidad Medida Global	1	22.850.000	22.850.000
24	72131601-001	Provisión y colocación de plafón de 24w	Unidad	27	285.833	7.717.491
25	72131601-001	Provisión y colocación de artefacto de adosar exterior	Unidad	6	416.453	2.498.718
26	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.700.000	4.700.000
27	72131601-001	Circuito de alimentacion	Unidad Medida Global	1	7.750.000	7.750.000
28	72131601-001	Circuito de distribución	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
29	72131601-001	Tablero seccional	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
30	72131601-012	Pintura tipo polideportivo	Metros cuadrados	220	34.115	7.505.300
31	72131601-012	Ploteado de abertura	Unidad	3	4.050.000	12.150.000
32	72131601-012	Aplicación de carteleria	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
33	72131601-011	Provisión y colocación de artefactos sanitarios - Baño completo, tipo inclusivo	Unidad	2	7.500.000	15.000.000
34	72131601-011	Barra de acero Horizontal	Unidad	2	1.175.900	2.351.800
35	72102303-006	Reacondicionamiento de abastecimiento de agua	Unidad Medida Global	1	29.194.000	29.194.000
36	72131601-011	Provision y colocación de Artefactos sanitarios	Unidad	4	2.591.071	10.364.284
37	72131601-011	Espejo en sanitario	Metros cuadrados	2,16	520.000	1.123.200
38	72131601-011	Provision y colocación de Griferias y accesorios	Unidad	2	630.000	1.260.000
39	72131601-013	Limpieza final	Unidad	283	9.677	2.738.591
Precio Total						**494.999.800**

POR UN MONTO TOTAL DE GS. 494.999.800(GUARANÍES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, del 24 de octubre de 2022, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Abog. Gustavo Pintos
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro
Comite Evaluación

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

GUSTAVO RODI ESTIGARRIBIA
Miembro del Comité

Firma:

Abg. Gustavo Pintos Salvione
Miembro de Comité

Firma:

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: